ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LOS SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO. (Expediente 2019/674984)"

En la Sala de reuniones del Servicio Andaluz de Empleo, sita Sevilla, C/ Leonardo da Vinci 19B, Isla de la Cartuja, siendo las 12:00 horas, del día 21 de febrero de 2020, se reúnen las personas que a continuación se relacionan, componentes de la Mesa de Contratación para examinar la subsanación de la documentación aportada por la entidad propuesta como adjudicataria (LOTE 1) y examen de la documentación previa aportada por la entidad propuesta como adjudicataria (LOTE 2) en el PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO promovido para la ejecución del contrato de SUMINISTRO arriba referenciado.

INTEGRANTES DE LA MESA

PRESIDENTE:
D. Esteban Mellado Parreño
Jefe del Servicio de Administración General y Contratación
EN REPRESENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN GENERAL:
Dª. María Begoña Rodríguez Martínez
EN REPRESENTACIÓN DEL GABINETE JURÍDICO:
Dª. María del Mar Espada López
VOCAL:
D. José M.ª Triano Pouso
Jefe de Sección de Administración General y Contratación
SECRETARIO:
D. Nicolás Conde Luque.
Funcionario adscrito al Servicio de Administración General y Contratación.

LOTE 1:

La Mesa de Contratación, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), examina la documentación requerida a la entidad OFIDISMA, SA, propuesta como adjudicataria por ser la oferta más ventajosa para al administración, concluyendo que la documentación aportada -que se cita a continuación- cumple con lo solicitado y con la documentación requerida en el PCAP, pudiéndose continuar con la tramitación del expediente con la adjudicación del contrato (LOTE 1).

LOTE 2:

La Mesa de Contratación, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), examina la documentación requerida a la entidad VISTALEGRE SUMINISTROS INTEGRALES A OFICINA, SL, propuesta como adjudicataria por ser la oferta más ventajosa

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - resolución de 27 de enero de 2017, de la secretaría general del servicio andaluz de empleo			PÁGINA: 1/2
FIRMADO POR	FELIX DE LOS SANTOS GONZALEZ - AUX. GESTIÓN-ATENCION AL CIUDADANO		
CENTRO DIRECTIVO	DIRECCIÓN GERENCIA	FECHA EMISIÓN	24/02/2020 09:55
CONSEJERÍA O ENTIDAD	SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO 3ZS9AZD8FNNLY6BLQ9LHSZ5KKPAU6R	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

para al administración, concluyendo que en la misma no constan los documentos que a continuación se relacionan, concediéndole un plazo de tres días naturales para que la entidad proceda a su subsanación:

- Certificación expedida por el órgano de dirección o representación competente, especificando en la citada certificación, que no forma parte de los órganos de gobierno o administración de la empresa persona alguna a la que se refiere la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, y Decreto 176/2005, de 26 de julio, de desarrollo de la citada ley, así como que no ostenta participación superior al diez por ciento computada en la forma que regula el artículo 5 de la citada Ley.
La formulación de esta declaración responsable o certificación se acreditará conforme al modelo establecido en el ANEXO IX del PCAP que deberá ser firmada -en todo caso- por el órgano de dirección o representación competente de la empresa, persona administradora única, administradoras solidarias, administradoras mancomunadas, o firma del Secretario o Secretaria con el visto bueno de la Presidencia, en el caso de Consejo de Administración.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados, de todo lo cual, yo, como Secretario, certifico.

V ° B ° EL PRESIDENTE | EL SECRETARIO

Esteban Mellado Parreño | Nicolás Conde Luque

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO
Servicio Andaluz de Empleo
JUNTA DE ANDALUCIA
Dirección Gerencia
V.º B.º
C.I.F.: Q-4100686-B

C/ Leonardo Da Vinci, nº 19 B.
41092. Isla de la Cartuja. Sevilla.
Teléfono: 955 033 100 Fax: 955 693 295
Web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - resolución de 27 de enero de 2017, de la secretaría general del servicio andaluz de empleo			PÁGINA: 2/2
FIRMADO POR	FELIX DE LOS SANTOS GONZALEZ - AUX. GESTIÓN-ATENCION AL CIUDADANO		
CENTRO DIRECTIVO	DIRECCIÓN GERENCIA	FECHA EMISIÓN	24/02/2020 09:55
CONSEJERÍA O ENTIDAD	SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO 3ZS9AZD8FNNLY6BLQ9LHSZ5KKPAU6R	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	